INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES					
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL			
Cuota Número **1**					
1.1 PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Fecha (DD-MM-AAAA): **07/10/2025**	**A**	Fecha (DD-MM-AAAA): **31/10/2025**		
1.2 ¿SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	**SI**		**No**	**X**	
1.3. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	36,19%				

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
2.1 NOMBRE DEL SUPERVISOR	YAFFA RUIZ PALACIOS
2.2 PROCESO O ÁREA	SUBGERENCIA CIENTIFICA DE PRESTACION DE SERVICIOS
2.3 CARGO	SUBGERENCIA CIENTIFICA DE PRESTACION DE SERVICIOS

3. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
3.1 NUMERO DE CONTRATO	100.23.25.20250038
3.2 FECHA DE CONTRATO (DD/MM/AAA)	01/10/2025
3.3 CONTRATISTA	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE "AGESOC"
3.4 CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900522923-8
3.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202500347
3.6 REGISTRO PRESUPUESTAL	202500468
3.7 VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 208.074.762**
3.8 PLAZO	A PARTIR DE LA LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
3.9 FECHA ACTA DE INICIO (DD/MM/AAA)	07/10/2025
3.10 FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO (DD/MM/AAA)	31/12/2025
3.11 MODIFICACION (ES) AL CONTRATO	N/A
3.12 SUSPENSIÓN	N/A
3.13 REANUDACIÓN	N/A
3.14 CESIÓN	N/A
3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
3.16 ADICION	N/A
3.17 PRORROGA	N/A
3.18 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 Cumplimiento del Objeto: FACTURA: A4774 **FECHA:** 22/10/2025

Durante el periodo de supervisado del contrato N° 100.23.25.20250038 donde su objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

Se evidencia el cumplimiento contractual, el cual es supervisado con el apoyo del coordinador del servicio y los líderes de comuna de la red, quien brinda acompañamiento operativo en los servicio de laboratorio de la ESE ORIENTE. De manera articulada con la Subgerencia Científica se verifica el desarrollo de las actividades del personal agremiado, que dan inicio al proceso de facturación por el auxiliar administrativo, quien es el encargado de validar derechos y realizar la facturación de los servicio.

Luego se procede a realiza la toma de muestra por parte de la auxiliar de laboratorio y esta la encarga del alistamiento conservación de la misma hasta que es llevada al laboratorio central. El bacteriólogo es el en cargada del procesamiento y análisis, para ser cargado el resultado en la plataforma correspondiente, este para uso de parte de los médicos generales de la red.

El control y supervisión que se realiza desde la subdirección científica de la Red de Salud del Oriente E.S.E. para verificar el cumplimiento de las actividades del personal y las horas contratas se realiza en conjunto de los líderes de cada proceso donde se revisa uno a uno el personal y se verifica el cumplimiento de sus actividades y novedades de nómina. Además se cuenta con el apoyo a la supervisión del contrato por parte del profesional del área de costos para la revisión de las horas del personal.

Donde las eventualidades son reportadas a la agremiación para que desde la misma se realicen los respectivos correctivos según corresponda.

Todas las actividades mencionadas fueron reportadas por el coordinador del servicio y validadas por el mismos, el subgerente científico y el profesional del costos como se detalla a continuación:

NUMERO DE FACTURA	PROCESOS	HORAS CONTRATADAS	HORAS EJECUTADAS DEL MES	HORAS EJECUTADAS ACUMULADAS	SALDO	VALOR FACTURA
A4774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	558	186	186	372	**$ 75.292.458**
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3.448	1.116	1.116	2.332	
	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	3.736	1.302	1.302	2.434	
	BACTERIOLOGO II	1.724	552	552	1.172	
	TOTALES	**9.466**	**3.156**	**3.156**	**6.310**	

4.2 Grado de Cumplimiento de las obligaciones (marque con una X)

Deficiente		A mejorar		Satisfactorio	X	Sobresaliente		No Aplica	

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES(Si aplica):

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN
SALUD	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN
RIESGOS PROFESIONALES	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN
PARAFISCALES	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN
NUMERO DE PLANILLA	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN

6. AVANCE FINANCIERO

ITEM	VALOR	FECHA *AÑO – MES – DÍA*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 208.074.762,00	2025/10/07
CUOTAS ANTERIORES	$ 0,00	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 75.292.458,00	2025/10/24
VALOR EJECUTADO	$ 75.292.458,00	2025/10/24
SALDO DEL CONTRATO POR CANCELAR	$ 132.782.304,00	2025/10/24

7. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO (Si Aplica)

¿Existe Plan de Mejoramiento? Si: ____ **No:** __X__ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. INFORME DE EJECUCIÓN

¿ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES? SI __X__ NO_____

¿ENTREGO SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES? SI __X__ NO _____

SOPORTE FISICO __X__ CD/DVD ____ USB ____ OTRO ____ N/A ___

OBSERVACIONES: El valor aprobado para el presente informe de supervisión corresponde al período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025. En caso de presentarse alguna novedad relacionada con los colaboradores, esta será reportada en la siguiente factura o, en su defecto, en el acta de liquidación del presente contrato.

9. APROBACION DE PÁGO Y/O OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

9.1 ¿Procede pago en este periodo? Si__X__ No: _____

10. FIRMA Y FECHA DE SUPERVISION

YAFFA RUIZ PALACIOS
Subgerente Científica de prestación de servicios
Red de Salud del Oriente E.S.E.
Supervisora

24 de octubre del 2025
Fecha de elaboración

Elaborado por: Edward Giraldo – Profesional de Costos Agremiado AGESOC

AGESOC

Nit. 900.522.923-8 Impuesto sobre las ventas IVA
CALLE 39 N 4N 151 . Tel: 659 4000 fax 659 4001
Facturacion@agesoc.org
Cali, Valle del Cauca

SOMOS REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
EN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RETENEDORES DE IVA
CIIU 9420 REGIMEN TRIBUTARIO 06 INGRESOS Y PATRIMONIO
GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCIÓN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE 2022
GRANDES CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS DISTRITALES EN SANTIAGO DE CALI

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **NO° A4774**

CLIENTE: RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FECHA Y HORA DE EXPEDICION: 2025-10-22 20:25:00-05:00

DIRECCION: CL 72 U 28 F 00
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-11-22

NIT: 805027337-4
FORMA DE PAGO: Crédito

TELEFONO: 4377777
MEDIO DE PAGO: Débito ACH

CIUDAD: Cali

COD	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNIT.	VR. TOTAL
1	VALOR DEL PROCESO	1.00	75,292,458.00	75,292,458.00

OBSERVACIONES: PRESTACION DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., SEGÚN CONTRATO No. 100.23.25.20250038.

SUBTOTAL 75,292,458.00

DOCUMENTO OFICIAL AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764084860264 Habilita del Prefijo A No. 4241 al 5000 del 2024-12-06

BASE DEL IVA 0.00

IVA 0% 0.00

"Esta factura se asimila en sus Efectos Legales a una Letra de Cambio.
Según artículo 774 del Código del Comercio, causará intereses de Mora a la tasa legal vigente por mes o fracción."

TOTAL 75,292,458.00

SON: SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

CUFE: 620ff72ed42f5118621474502144829 75b4422a53158a9c51c3fc311bec1b027e3d37fdefc10a242d6a2085eac5ce587

Fecha y Hora de Expedicion - validación : 2025-10-22 19:04:08-05:00

ELABORADO

ELABORADO

ACEPTADA (Firma y sello del cliente)

AGESOC

Santiago de Cali, octubre del 2025.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.

DATOS DEL CONTRATO

Contratante	RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	
NIT	805.027.337- 4	
Contratista	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE "AGESOC"	
NIT	900522923 – 8	
Representante Legal	Nombre	ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
	Tipo Identificación	Cedula
	Número de Identificación	31.906.433 de Cali
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**	
Número de contrato	100.23.25.20250038	
Vigencia	**El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.**	
Prorroga	***N/A***	
Cuantía	**El valor estimado del contrato es por la suma DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($208.074.762) M/CTE. IVA INCLUIDO Y DEMÁS CONTRIBUCIONES.**	
Adición	*N/A*	

I. INTRODUCCIÓN

AGESOC, es una organización sindical de clasificación de industria de primer grado, la cual se encuentra inscrita y vigente desde el 2 de mayo del año 2012, con domicilio en Cali, Valle del Cauca. Su objeto principal es la prestación de servicios de apoyo a los procesos y subprocesos de la entidades públicas o privadas, con sus propios afiliados. Se resalta que los afiliados participes de AGESOC cuentan con el perfil profesional y con amplia experiencia en la ejecución de la prestación de servicios de apoyo en las actividades encomendadas.

AGESOC

II. DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Me permito relacionar las actividades realizadas durante el mes de **octubre** del año 2025, tendientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato No. **100.23.25.20250038** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**

OBLIGACION	EJECUCIÓN
1. Cumplir con el objeto contractual en la forma y terminos estipulados	Se cumplió con el objeto contratado en la forma y términos estipulados, de acuerdo a la relación de las actividades ejecutadas.
2. Cumplir con las obligaciones de carácter laoral colectivo adquiridas con el afiliado participe, con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, incluyendo los parafiscales (cajas de compensacion familiar, sena el ICBF), si le corespondiere	El revisor fiscal de AGESOC certifica que se realizó de forma oportuna y completa la vinculación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) de los afiliados participes que desarrollan actividades colectivas en la Red de Salud del Oriente E.S.E.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	Se cuenta con un plan anual de seguridad y salud en el trabajo
4. Pagar todas las obligaciones legales y las pactadas con los afiliados participes para la ejecución del contrato sindical, realizar las deducciones legales.	AGESOC cumplió con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.
5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad CONTRATANTE y los usuarios del servicio.	Con le objetivo de cumplir con esta obligación, se realiza seguimiento a las quejas sobre nuestros afiliados. Durante este mes no se presentó queja alguna.
6. Constituir las garantías exigidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E., para este tipo de contratos.	AGESOC cumplió con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.
7. El CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información que conozca sobre los procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la Red de Salud del Oriente E.S.E. y en relación con la atención de los pacientes.	Cada uno de los afiliados, firma el acuerdo de confidencialidad al momento en que firma el convenio para la realización de actividades
8. Las demás inherentes a la naturaleza	Se evidencia que las actividades estuvieron

del contrato sindical	enfocadas en el cumplimiento de las obligaciones del contrato sindical

IV. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION	EJECUCIÓN O EVIDENCIA
1)Ejecutar el objeto contractual siguiendo los procesos y procedimientos adoptados por la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE para los procesos y subprocesos que le corresponde apoyar y garantizar que se cumplan con los proceso requeridos para el apoyo a los procesos y subprocesos	Los afiliados participes desarrollaron las actividades colectivas de apoyo tenientes al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante de la salud de la Red de Salud del Oriente E.S.E
2. Ejecutar idónea y oportunamente la prestación de apoyo en el del servicio, en el lugar indicado, con la frecuencia requerida, garantizando la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio, informando oportunamente a la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE, de las novedades, y responder por ello.	Los afiliados participes desarrollaron las actividades colectivas de apoyo tenientes al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante, específicamente garantizando la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía del servicio.
3. Cumplir con su programa de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los planes de emergencia, evaluación y planes de contingencia de la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.	Se cuenta con un plan anual de seguridad y salud en el trabajo
4. Cumplir con el sistema obligatorio de garantías de calidad	AGESOC cumplió con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.
5. Ajustar, de ser necesario, los procesos de apoyo contratados, previo consentimiento de las partes.	Los afiliados realizaron las actividades colectivas tendientes a la prestación de servicios de apoyo.
6. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos de los usuarios y/o entes de control por fallas atribuibles a la prestación del servicio objeto del contrato y tomar las acciones correctivas pertinentes.	Se brinda respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios y/o entes de control. Si se llegasen a presentar.
7. Garantizar que los procesos de apoyo al contrato sindical cumplan con los parámetros requeridos, para un buen desarrollo del objeto contractual.	Se certifica que los afiliados participes que participaron en el apoyo a la ejecución del contrato sindical cuentan con la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución de actividades colectivas de apoyo tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

8. Recepcionar y tomar decisiones oportunas sobre las quejas, reclamos y sugerencias que se realicen sobre la calidad de la prestación de servicios de apoyo que se presenten por el supervisor del contrato.	En caso de presentarse quejas y reclamos, se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo entre las partes
9. Atendiendo el principio de continuidad, el CONTRATISTA por ningún motivo puede suspender o abandonar el desarrollo del objeto contratado.	Durante el mes de octubre se le dio continuidad al contrato sindical sin complicaciones. .
10. Presentar los informes que le sean requeridos por parte de la entidad CONTRATANTE a través del supervisor del presente contrato, para llevar el debido control y seguimiento de este. Del mismo modo acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del contrató, mantener una comunicación constante y a sus inquietudes.	Se presneta el informe de gestion, requerido por la parte contratante acatando recomendaaciones por parte del supervisor.
11. Constituir las garantías exigidas por el CONTRATANTE para este tipo de contratos.	Se cumplen con las garantías exigidas por el contratante: Póliza de Cumplimiento Póliza de Responsabilidad civil
12. Atender las solicitudes de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. para la gestión del proceso, procedimientos y acciones asistenciales y administrativas que apoya generadas en todo lo relacionado con el sistema integral de gestión de calidad: MECI, Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema de información para la calidad y acreditación).	Se adhieren los afiliados de la zona 205 al sistema obligatorio de garantía de calidad de la Entidad Contratante
13. Las contenidas en el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.	Se dejo a disposición de los afiliados participes para la ejecución del contrato sindical, los instrumentos adecuados y demás materiales para la realización de las labores, además de los elementos dispuestos en el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Se realizó el pago de todas las obligaciones legales y las pactadas con los afiliados participes para la ejecución del contrato sindical.

	Se cumplió el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y efectuaron las deducciones correspondientes, así como las demás autorizadas por la asamblea de afiliados. Se expidieron las certificaciones sobre tiempo del servicio de apoyo a las actividades colectivas, índole de la actividad colectiva desarrollada, pago de compensaciones y la práctica de examen médico de egreso cuando haya sido solicitado por el afiliado.
14. El CONTRATISTA se compromete a que sus afiliados participes en el apoyo a la ejecución de este contrato sindical se encuentran previamente afiliados a la Asociación Sindical y cumplan con el perfil requerido por la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	Todos los afiliados participes que realizaron actividades colectivas de apoyo para el cumplimiento del contrato sindical se encuentran previamente afiliados a la Asociación Sindical y cumplan con el perfil requerido para desarrollar el objeto contractual.
15. Prestará los servicios requeridos de acuerdo con las necesidades de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., de manera autónoma e independiente.	Se presta el servicio de acuerdo con las necesidades presentadas por la ESE. En el apoyo del objeto del contrato
16. Responder por los inventarios de los bienes y elementos dados en posesión o tenencia para la ejecución del objeto contractual y entregarlos al finalizar el contrato, debiendo responder integralmente por los mismos, ya sea respondiéndolos o cancelando tu reparación, salvo el deterioro normal generado por el uso, siempre y cuando se cumpla con el proceso administrativo acordado por las partes y se pruebe la responsabilidad de los afiliados.	Durante las visitas de la coordinación se realizó la revisión de los activos fijos puestos a disposición de los afiliados participes en mera tenencia de uso para la ejecución del objeto contractual. En donde se evidencia que no se presento novedades e daños o perdidas.
17. Cumplir con toda la normativa que reglamenta los contratos sindicales	Se cumple con toda la normatividad de la reglamentación de los contratos sindicales
18. Las demás que correspondan de acuerdo con la naturaleza del contrato y el objeto contratado.	Se evidencia que las actividades estuvieron enfocadas en el cumplimiento de las obligaciones del contrato sindical

AGESOC

De acuerdo con los requisitos administrativos establecidos por parte de la entidad contratante, el presente informe de gestión se entrega junto a la factura el día 22 de octubre del 2025, dado que, es esencial para que la entidad proceda con el respectivo pago de los servicios de apoyo efectivamente prestados. Sin embargo, se aclara que las actividades colectivas de apoyo por parte de nuestros afiliados se realizarán de manera oportuna e idónea hasta el día treinta y uno (31) de octubre del año 2025.

Cordialmente,

Valentina Rojas Campo

VALENTINA ROJAS
Coordinadora zona 205

AGESOC

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES- ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el articulo 50 de la Ley 789 del 2002, la suscrita Representante Legal ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, identificada con número de cédula 31.906.433, en mi calidad de Presidente y representante legal de AGESOC y ROSEMBERG GUERRERO FAJARDO, identificado con la Cedula de Ciudadanía N. 16.688.281 de Cali, como Revisor Fiscal de "AGESOC", se permiten certificar que la mencionada agremiación ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de prestación de la propuesta, razón por la cual la referida agremiación se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

Dada a los treinta y un (31) días del mes de octubre del 2025.

ROSEMBERG GUERRERO FAJARDO
C.C 16.688.281 DE CALI TP 27494-T
Revisor Fiscal
legal.

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
No. C.C. 31.906.433
Presidente y representante

AGESOC
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DE OCCIDENTE

Dra.
SANDRA LILIANA VELASQUEZ
Gerente
Red de Salud del Oriente E.S.E.
L.C.

Asunto: INFORME ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 100.23.25.20250038

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE sigla "AGESOC", identificada con No. de NIT 900.522.923-8, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y como soporte del informe de ejecución de las actividades

CERTIFICO
Que las siguientes actividades colectivas de apoyo, que se citan a continuación, se realizaron en virtud del contrato sindical No. 100.23.25.20250038, con vigencia del 1 de octubre al 30 de diciembre del 2025, suscrito entre la Red de Salud del Oriente E.S.E y la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente sigla "AGESOC" el cual tiene como objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE** "motivo por el cual presento el detalle de las horas ejecutadas para el mes de octubre del 2025, así:

	ACTIVIDAD COLECTIVA	HORAS
PRESTACIÓN DE SERVICIO SINDICAL PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	186
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1,116
	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	1,302
	BACTERIOLOGO II	552
	TOTAL	3,156

Finalmente, en constancia de la veracidad de la información, se procede con la firma en Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,

Alba Ruth Libreros L

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
Presidente

Nit: 900.522.923-8 agesoc@hotmail.com
Cali - Colombia | Dirección: Calle 39 Norte # 4N - 151 | Celular: (+57) 315 437 7251

ICONTEC ES MIEMBRO DE:

IQNET

icontec

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE

Calle 39 Norte N° 4N - 151, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
Véase las actividades cubiertas por el sistema de gestión para cada una de las sedes permanentes diferentes a la sede principal en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Servicios de apoyo para la ejecución de actividades administrativas y asistenciales del sector salud a través de nuestros afiliados.
No aplica: 8.3
Support services for the execution of administrative and assistance activities in the health sector through our affiliates.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-2001857
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	**2024-12-17**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	**2024-12-17**
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	**2027-12-16**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	
Fecha de Revisión:	**2024-12-17**

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo – CEO

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT IAF

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la calle 26N 69-76, Edificio Elemento, torre 4 pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia